

Liquidación del crédito - Luz Elena Altamirano

Asesores en Pensiones <contacto@consultoresenpensiones.com>

Vie 26/02/2021 3:18 PM

Para: Juzgado 11 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j11lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mejía y Abogados notificaciones - Colpensiones <notificacionssl@mejiayasociadosabogados.com>

 1 archivos adjuntos (401 KB)

Liquidación del credito - Luz Elena Altamirano - Juz. 11 Laboral del Circuito.pdf;

Buena tarde, adjunto liquidación del crédito con el fin de que se sirva tener en cuenta dentro del proceso ejecutivo de Luz Elena Altamirano, radicación 2020-210.

Por favor confirmar recibido, muchas gracias.

Cordialmente,

Diana Maria Garces Ospina

Abogada

Consultores Integrales Asesores Jurídicos en Pensiones

Carrera 4 No 10-44 of 403 Cali

Tel: 2-5247071 - 3966056 - 3147937832 - 3208553607

Doctor

RAUL FERNANDO ROMY QUIJANO
JUEZ ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E.S.D.

EJECUTIVO continuación de ordinario

DEMANDANTE: **LUZ ELENA ALTAMIRANO DE MARIN**

DEMANDADO: **COLPENSIONES**

RADICACION: **2020-00210 00**

DIANA MARIA GARCES OSPINA, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la T.P. 97674 del Consejo Superior de la judicatura, actuando como apoderada de la parte demandante, me permito presentar la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, conforme lo dispuesto en el art.446 del C.G.P., como se muestra en el siguiente cuadro:

EVOLUCIÓN DE MESADAS PENSIONALES.			FECHAS DETERMINANTES DEL CÁLCULO			
CALCULADA			Deben mesadas desde:			5/07/2017
AÑO	IPC Variación	MESADA	Deben mesadas hasta:			28/02/2021
2.017	0,0409	\$ 737.717,00	Deben intereses de mora desde:			26/11/2017
2.018	0,0318	\$ 781.242,00	Deben intereses de mora hasta:			28/02/2021
2.019	0,0380	\$ 828.116,00				
2.020	0,0380	\$ 877.803,00				
2.021	0,0380	\$ 908.526,00				
INTERES MORATORIOS A APLICAR						
Trimestre:	febrero de 2021					
Interés Corriente anual:	17,54000%					
Interés de mora anual:	26,31000%					
Interés de mora mensual:	1,96547%					
Nota: El cálculo técnico de la tasa mensual debe ser $((1 + \text{interés de mora anual}) \text{ elevado a la } 1/12) - 1$.						
MESADAS ADEUDADAS CON INTERES MORATORIO						
PERIODO		Mesada	Número de	Deuda total	Días	Deuda
Inicio	Final	adeudada	mesadas	mesadas	mora	mora
5/07/2017	31/07/2017	737.717,00	0,90	663.945,30	1.190	517.637,13
1/02/2021	28/02/2021	908.526,00	1,00	908.526,00	-	-
TOTALES				39.240.392,30		15.997.433,22
descuentos a salud		4.078.953,00				
Valor total de las mesadas con intereses moratorios al				28/02/2021		55.237.825,52
Valor adeudado por retroactivo+ moratorios - descuentos a salud						51.158.872,52

Teniendo en cuenta lo anterior, la liquidación del crédito asciende a la suma **de \$51'158.873,00**, más las costas que se llegaren a generar en el presente proceso ejecutivo.

Del Señor Juez, atentamente,



Escaneado con CamScanner

DIANA MARIA GARCES OSPINA
C.C. 43.614.102 de Medellín
T.P. 97.674 del Consejo Superior de la Judicatura